

0674
DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

24 MAR. 2011

- Casas.
- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.
 - 2.- La Ley 17.336 Art. 47, propiedad intelectual, la presente ley no considera comunicación ni ejecución pública de la obra, inclusive tratándose de fonogramas, su utilización dentro de establecimientos educacionales u otras instituciones similares siempre que esta utilización se efectúe sin ánimo de lucro.
 - 3.- El Decreto N° 2829 de fecha 23.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
 - 4.- El Decreto N° 2830 de fecha 23.12.2010, que desagrega Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.
 - 5.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10, que aprueba los programas Gestión y otros para el año 2011.
 - 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la actividad denominada "**Cine entre libros**" de manera de facilitar el acceso de la población de la comuna a actividades de apreciación artístico en el área de cine y audiovisual, como una alternativa educativa y entretenida para la ocupación del tiempo libre y de ocio de la población.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa denominado "**Cine entre libros**" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, no generando gasto para el Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la aprobación del presente Decreto al ítem N° 22.01.001 alimentos y bebidas (para personas) con cargo al Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda" por un monto de \$120.000.-(ciento veinte mil pesos) impuestos incluidos.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDIA
NICOLAS SOSA NARVAEZ
ALCALDE (S)

NSN/LGC/MCG/GAA/ram
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas.
- Biblioteca
- Dideco.
- Oficina Partes.

58623

PROGRAMA : BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA Nº 327.
ACTIVIDAD : "CINE ENTRE LIBROS "

FUNDAMENTACIÓN :

De acuerdo al Art. Nº 1 de la Ley Nº 18.695; Las Municipalidades tienen como finalidad; La satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está contemplada la promoción del desarrollo Comunitario a través de la Unidad a su cargo, esta Dirección de Desarrollo Comunitario, que a su vez tiene por función específica entre otras, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales.

La realización de un ciclo de cine que permita facilitar el acceso de la población a este bien cultural sin costo para los habitantes de la comuna y a través del visionado de estas obras audiovisuales, además de vivir la experiencia del cine como espectáculo, lo que nos ayudará a crear espacios de participación ciudadana y cultural junto a los vecinos y la comunidad de diferentes edades y condición socioeconómica, como una alternativa educativa, entretenida y productiva para la ocupación del tiempo libre y ocio de la población.

Este ciclo se encuentra acogido a la Ley 17336 Art. 47 propiedad intelectual (para los efectos de la presente ley no se considera comunicación ni ejecución pública de la obra, inclusive tratándose de fonogramas, su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, de beneficencia u otras instituciones similares, siempre que esta utilización se efectúe sin ánimo de lucro. En estos casos no se requiere remunerar al autor, ni obtener su autorización).

OBJETIVOS :

Otorgar y crear espacios artísticos culturales de manera de entregar un servicio variado a los vecinos de nuestra comuna, facilitando el acceso a la Biblioteca con sus deferentes actividades.-

DESCRIPCION :

Realizar la actividad denominada "Cine entre libros" durante los meses de Marzo a Diciembre del 2011, con la exhibición de películas en cortometraje, medimetraje y largometraje en los géneros de documental y ficción, aptas para todo público a contar del día Viernes 25 de Marzo del año en curso, en horario de 16:00 a 18:00 horas., para ello el Programa se compromete con una pequeña atención a los asistentes que participaran en dicha actividad. Como son Galletas, Jugos, Bebidas entre otras.

- Ciclo de Cine Clásico (preferentemente público mayor)
- Ciclo de Cine Fantástico y de terror (preferentemente público joven-adulto)
- Ciclo de Documentales (preferentemente público joven y adulto joven)
- Ciclo de Cine Internacional (preferentemente público adulto -joven adulto joven)
- Ciclo de Documentales Chileno (apta para todo público)

BENEFICIARIOS:

Habitantes de Padre Las Casas sector Urbano y Rural

FINANCIAMIENTO :

\$ 120.000.- a la cuenta 22.01.001 alimentos y bebidas (para personas)
Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda" Centro de Costo 661000

RECURSOS SOLICITADOS

- Sala Biblioteca Municipal
- Alimento para personas
- Difusión a través de volantes
- Panel informativo
- Invitación agrupaciones culturales y colegios.



GERARDO ARAVENA APABLAZA
UNIDAD DE CULTURA Y BIBLIOTECA

GAA/ram



MANUEL GUEVAS GARRIDO
DIDECO